



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0018032/2010

Córdoba, **24 AGO 2016**

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Migliore Laura Stefanía respecto a la materia Psicopatología y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicopatología N° 0200900507, de fecha 16/11/09;

Que la profesora Mirta Paulozky dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 8 (ocho);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0200900507, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 16/11/09, sólo en lo que respecta a la alumna **Migliore Laura Stefanía**, Legajo 32492152, para que, donde dice Ausente figure calificación 8 (ocho).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1493

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA